

## **21. Criterio de Adjudicación.**

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará los informes de los Peritos, dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto se tendrá en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

## **22. Adjudicación:**

El Comité de Compras y Contrataciones del Hospital Central de las Fuerzas Armadas, solo adjudicará a los Oferentes/Proponentes que hayan cumplido con todas las condiciones fijadas en la presente convocatoria y que presenten las propiedades que cumplan con las especificaciones técnicas mínimas requeridas que resulten más convenientes para la institución atendiendo a su calidad y garantía ofertada.

### **COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES. HOSPITAL CENTRAL DE LAS FUERZAS ARMADAS**

**Para mayor información contactar con el departamento de Compras, al Teléfono: 809-541-9339  
Ext; 2167.**

## **18. Criterios de Evaluación**

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad **"CUMPLE/ NO CUMPLE"**:

### **Elegibilidad.**

- a) Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.
- b) Que los Rubros incluidos en el RPE de los Oferentes/Proponentes, guarden relación con el objeto contractual del presente proceso de Comparación de Precios.
- c) Que los Oferentes/Proponentes no se encuentra afectados por las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

### **Evaluación de Ofertas Económicas:**

Solo serán evaluadas las Ofertas Económicas de los Oferentes/Proponentes que hayan resultado como elegibles, de acuerdo a la evaluación de los documentos solicitados en la presente convocatoria.

Solo pasaran a los "Sobre B", los proveedores que cumplan con las especificaciones técnicas mínimas, establecidas por el Hospital Central de las Fuerzas Armadas.

## **19. Confidencialidad del Proceso**

Las informaciones relativas al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las Ofertas y las recomendaciones para la Adjudicación del Contrato no podrán ser reveladas a los Participantes ni a otra persona que no participe oficialmente en dicho proceso hasta que se haya anunciado el nombre del Adjudicatario. Todo intento de un Oferente para influir en el procesamiento de las Ofertas o decisión de la Adjudicación por parte del Contratante podrá dar lugar al rechazo de la Oferta de ese Oferente.

## **20. Plazo de Mantenimiento de Oferta**

Los Oferentes/Proponentes deberán mantener las Ofertas por el término de **(45)** días hábiles contados a partir de la fecha del acto de apertura. Si no manifiesta en forma fehaciente su voluntad de no renovar la Oferta con una antelación mínima de **(5)** días hábiles al vencimiento del plazo, aquella se considerará prorrogada automáticamente por el mismo plazo original o el que fije la Entidad Contratante y así sucesivamente

La presentación de Propuestas “Sobre A” y “Sobre B” se efectuará, ante el Comité de Compras y Contrataciones del Hospital Central de las Fuerzas Armadas, y el Notario Público actuante y cualquier

**La Entidad Contratante no recibirá sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente.**

#### **17. Documentación Contendida en el “Sobre A”**

- 1) Especificaciones Técnicas. Servicios ofertados
- 2) Registro de Beneficiario
- 3) Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- 4) Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
- 5) Registro Mercantil.
- 6) Garantía de lo ofertado, si lo amerita
- 7) muestra de lo ofertado, depositada en la Farmacia de este Centro de Salud.
- 8) Permiso de Distribuidora o Laboratorio del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS)
- 9) Registros Sanitarios de los bienes ofertados.
- 10) Certificación de Industria y Comercio en donde especifique que pertenece al grupo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYME), si aplica.

#### **Presentación de la Documentación Contendida en el “Sobre B”**

- 1) **Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033)**, presentado en un (1) original debidamente marcado como “ORIGINAL” en la primera página de la Oferta, junto con Dos (2) fotocopias simples de la misma, debidamente marcadas, en su primera página, como “COPIA”. El original y las copias deberán estar firmados en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente **FOLIADAS**, divididas con **SEPARADORES** y llevar el sello social de la compañía. Debe contener la marca de cada ítems.

Los importes correspondientes a las garantías deberán hacerse en la misma moneda utilizada para la presentación de la oferta, cualquier garantía presentada en una moneda diferente a la presentada en la oferta será descalificada sin más trámite.

La Oferta Económica deberá presentarse en Pesos Dominicanos (RD\$).

El Oferente/Proponente que cotice en cualquier moneda distinta al Peso Dominicano (RD\$), **se auto-descalifica para ser objeto de Adjudicación.**

Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones y **deberán ser dados en la unidad de medida establecida en el Formulario de Oferta Económica.**

Noradrenalina 2Mg Ampollas	600
Getamicina 800Mg/2Ml Ampollas	2000

La institución se reserva el derecho de descalificar las propuestas que no cumplan con los requerimientos de los pliegos de condiciones específicas, asimismo de adjudicar a un solo proveedor o a varios, según sea lo más conveniente para los intereses institucionales.

## 12. Duración del Suministro.

La Convocatoria al proceso de Comparación de Precio se hace sobre la base de un suministro para un período de Tres (03) Meses, contados a partir de la fecha de adjudicación y a requerimiento de la institución. Iniciando las entregas a partir de la fecha de la firma del contrato.

## 13. Programa del Suministro.

Los pedidos se librarán en el lugar designado por la Entidad Contratante dentro del ámbito territorial de la República Dominicana y conforme al Cronograma de Entrega establecido. En caso de no especificarse, [se entenderá que el lugar de entrega serán los almacenes de la sede principal de cada institución, en la fecha y hora requerida por la institución].

## 14. Lugar y fecha del Servicio

La entrega del bien será entregado en el **Hospital Central de las Fuerzas Armadas.**

## 15. Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas “Sobre A” y “Sobre B”

Las Ofertas deben dirigirse y se presentarán en un Sobre cerrado y rotulado con la siguiente identificación:

### **NOMBRE DEL OFERENTE**

(Sello social)

Firma del Representante Legal

Comité de Compras y Contrataciones

Hospital Central de las Fuerzas Armadas

Referencia: **HOSPITAL CENTRAL FFA-CCC-CP-2019-0032**

Dirección: Av. Ortega y Gasset esq. Heriberto Pieter No.1, Ens. Naco, Santo Domingo.

El Sobre “**Sobre A**” contendrá en su interior la Propuesta Técnica y el “**Sobre B**” la Propuesta Económica.

## 16. Lugar.

Los interesados en participar deberán entregar su Oferta en el Departamento de Compras del Hospital Central de las Fuerzas Armadas, ubicado en la Ortega y Gasset esq. Heriberto Pieter No. 1, Edificio del Hospital Central de las Fuerzas Armadas.

3. Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas Técnicas "Sobre A" y Homologación de Muestras, si procede.	26/09/2019 9.00
4. Notificación Resultados del Proceso de Subsanación y Oferentes Habilitados para la presentación de Propuestas Económicas "Sobre B"	30/09/2019 9.01
5. Apertura y lectura de Propuestas Económicas "Sobre B"	30/09/2019 9:02 am
6. Evaluación Ofertas Económicas "Sobre B"	30/09/2019 9.03
7. Adjudicación	Concluido el proceso de evaluación
8. Notificación y Publicación de Adjudicación	5 días hábiles a partir del Acto Administrativo de Adjudicación
9. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato	Dentro de los siguientes 05 días hábiles, contados a partir de la Notificación de Adjudicación
10. Suscripción del Contrato	No mayor a 20 días hábiles contados a partir de la Notificación de Adjudicación

### 10. Conocimiento y Aceptación del Pliego de Condiciones

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en el Proceso de Comparación de Precios implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, Representante Legal y Agentes Autorizados, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas, su Reglamento de Aplicación el Decreto No.543-12 y el presente Pliego de Condiciones, los cuales tienen carácter jurídicamente obligatorios y vinculantes.

### 11. Descripción de los Bienes

DESCRIPCION	CANTIDAD
Paracetamol Ampollas	250
Propofol Ampollas	1000
Fluconazol Ampollas	200
Ipatropium Ampollas	2000
Fentanilo 50 Mg Ampollas	1000
Labetalol 5 Mg Ampollas	50
Solucion Lactato Ringer 1000cc	3000

una garantía en las formas y montos establecido en el presente pliego; el no cumplimiento del contrato u Orden de compras, por parte del proveedor adjudicado, autoriza al **Hospital Central de las Fuerzas Armadas**, al cobro y ejecución de dicha garantía. Los Adjudicatarios cuyos Contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10.000,00), están obligados a constituir una Garantía Bancaria o Pólizas de Fianzas de compañías aseguradoras de reconocida solvencia en la República Dominicana, (No se aceptan cheques certificados, ni de administración ), con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables, en el plazo de un (1) días hábiles, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del CUATRO POR CIENTO (4%) del monto total del Contrato a intervenir, a disposición de la Entidad Contratante, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de Adjudicación del Contrato. En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYMES) el importe de la garantía será de un UNO POR CIENTO (1%). La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato tiene que ser emitida por una entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana. La no comparecencia del Oferente Adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, se entenderá que renuncia a la Adjudicación. Cuando hubiese negativa a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Entidad Contratante, como Órgano de Ejecución del Contrato, notificará la Adjudicación de los renglones correspondientes al Oferente que hubiera obtenido la siguiente posición en el proceso de Adjudicación, conforme al Reporte de Lugares Ocupados. El nuevo Oferente Adjudicatario depositará la Garantía y suscribirá el Contrato de acuerdo al plazo que le será otorgado por la Entidad Contratante, mediante comunicación formal.

**Devolución de Garantía de Seriedad de la Oferta:** Una vez realizada la adjudicación, se devolverá a los oferentes participantes. **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato:** Una vez cumplido el contrato a satisfacción de la Entidad Contratante, cuando no quede pendiente la aplicación de multa o penalidad alguna.

## 8. Condiciones de Pago

Los pagos se realizarán según las apropiaciones de las cuotas que asigna la Dirección General de Presupuesto. El monto de la contratación será el monto pactado en el Contrato correspondiente.

El Hospital Central de las Fuerzas Armadas, dispondrá la Retención del 5% del monto total pagado a la Entidad

## 9. Cronograma

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación llamado a participar en la licitación	18/09/2019 9:00
2. Recepción de Propuestas: "Sobre A" y "Sobre B" y apertura de "Sobre A" Propuestas Técnicas. Recepción de Muestras correspondientes.	hasta 23/09/2019 9:00

#### **4. Enmiendas**

De considerarlo necesario, por iniciativa propia o como consecuencia de una consulta, el Comité de Compras y Contrataciones podrá modificar, mediante enmienda, las Especificaciones Técnicas de Condiciones Específicas, formularios, otras enmiendas o anexos. Las enmiendas se harán de conocimiento a todos los oferente/Proponentes.

Tanto las enmiendas como las circulares emitidas por el Comité de Compras y Contrataciones pasaran a constituir parte integral del presente Especificaciones Técnicas de Condiciones Específicas y en consecuencia, serán de cumplimiento obligatorio para todos los Oferentes/Proponentes.

#### **5. Procedimiento de Selección**

La contratación se realizará mediante un Proceso de Comparación de Precios, bajo la modalidad de Doble apertura.

#### **6. Fuente de Recursos**

**El Hospital Central de las Fuerzas Armadas**, de conformidad con lo establecido en el Artículo 32 del Reglamento 543-12, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, toma las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar la apropiación de fondos correspondiente, dentro de las partidas presupuestarias del año 2017, que sustentará el pago de todos los bienes adjudicados y adquiridos mediante el presente proceso. Las partidas de fondos para liquidar las entregas programadas serán debidamente especializadas para tales fines, a efecto de que las condiciones contractuales no sufran ningún tipo de variación durante el tiempo de ejecución del mismo.

#### **7. Garantías**

Los importes correspondientes a las garantías deberán hacerse en la misma moneda utilizada para la presentación de la Oferta. Cualquier garantía presentada en una moneda diferente a la presentada en la Oferta será descalificada sin más trámite. Los Oferentes/Proponentes deberán presentar las siguientes garantías:

**Garantía de la Seriedad de la Oferta**, correspondiente al uno por ciento (1%) del monto total de la Oferta. PÁRRAFO I. La Garantía de Seriedad de la Oferta será de cumplimiento obligatorio y vendrá incluida dentro de la Oferta Económica. La omisión en la presentación de la Oferta de la Garantía de Seriedad de Oferta o cuando la misma fuera insuficiente, conllevará la desestimación de la Oferta sin más trámite. (No se aceptan cheques certificados, ni de administración). El no cumplimiento de lo estipulado en la oferta, por parte del proveedor adjudicado, autoriza al **Hospital Central de las Fuerzas Armadas**, al cobro y ejecución de dicha garantía.

**Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato** (Para los Oferentes que resulten adjudicados) Para garantizar el fiel cumplimiento de sus obligaciones los oferentes y adjudicatarios, deberán constituir

## **1. Invitación**

**El Hospital Central de las Fuerzas Armadas les invita a participar al Procedimiento de Comparación de Precios de referencia No. HOSPITAL CENTRAL FFA-CCC-CP-2019-0032, a los fines de presentar su mejor oferta para la Adquisición de Medicamentos.**

La presente invitación se hace de conformidad con el numeral 4 del Párrafo del Artículo No. 6 de la Ley No. 340-06 de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (6) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

## **2. Objetivo**

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales, que deseen participar en el proceso de compras, bajo la modalidad de Comparación de Precios, referente a la **Adquisición de Medicamentos.**

Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente documento o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

## **3. Subsanaciones**

1. A los fines del presente proceso de Comparación de Precios, se considera que una oferta se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas, cuando concuerdan con todos los términos y especificaciones con todo lo expresado en dichos documentos, sin omisiones o errores significativos:
2. La omisión de algún documento referente a los participantes, siempre será subsanable
3. El oferente que cotiche en cualquier moneda distinta al peso dominicano (RD\$), se auto descalifica para ser objeto de adjudicación.
4. La garantía de seriedad de la oferta debe estar contenida en el Sobre B y la omisión de la misma constituye la desestimación de la oferta sin más trámite.
5. Oferta presentada con rasgaduras o sin firmar ni sellar. (No subsanable)
6. La falta de inclusión de la garantía legal correspondiente, en original, debidamente firmada y sellada por una entidad financiera reconocida. (No Subsancable).



# REPÚBLICA DOMINICANA

## Hospital Central de las Fuerzas Armadas

“Año de la Innovación y la Competitividad”

### Adquisición de Medicamentos.

COMPARACION DE PRECIOS  
HOSPITAL CENTRAL FFA-CCC-CP-2019-0032

---

Santo Domingo, Distrito Nacional  
República Dominicana  
17 de Septiembre de 2019.